



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

INFORME DE SECRETARIA: Sincelejo, lunes (6) de mayo de dos mil trece (2013)

RADICACIÓN N°: 70-001-23-31-000- 2003-01010-00

Al Despacho de la señora jueza, la acción popular de la referencia informándole que se encuentra como última actuación, providencia de fecha 22 de junio de 2012, en la que se ordeno oficiar al señor Alcalde del Municipio de Coloso y al señor Gerente de la empresa Aguas de Sucre Administradora del Plan Departamental de Aguas, para que informaran los sobre los avances que han realizado para el cumplimiento de la sentencia, que se libraron los oficios No. OFC: 0023-2012J7-AP Y OFC: 0024-2012J7-AP, respectivamente, sin que hasta la fecha se les haya dado respuesta. Así mismo le informo que el anterior comité de vigilancia se celebro en fecha 27 de abril de 2010, y se encuentra por resolver incidente de desacato interpuesto por el accionante (fls. 184 y 185). Sírvasse usted proveer.

EUDITH MARÍA PALENCIA AVILA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Sincelejo, lunes (6) de mayo de dos mil trece (2013)

ACCIÓN: POPULAR
RADICACIÓN N°: 70-001-23-31-000- 2003-01010-00
ACTOR: PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE-

Asunto: Reunión Comité de Vigilancia

De acuerdo al informe secretarial que antecede, y antes de decidir sobre el incidente de desacato propuesto por la Procuraduría judicial Ambiental y Agraria, se convocara a reunión del comité de vigilancia con el fin que se informe por parte del Municipio accionado sobre las medidas tomadas para dar cumplimiento a la sentencia proferida por este Despacho y los compromisos asumidos en reuniones anteriores, así mismo se ordenara oficiar a la secretaria de Salud Departamental solicitándole presentar a

dicho comité certificación actualizada de la calidad del agua que se está suministrando en el Municipio de Coloso. En consecuencia se **DECIDE:**

1. **SEÑALASE** la hora judicial de las TRES (3:00 P.M) DE LA TARDE del día VEINTISIETE (27) DE MAYO del año en curso, como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.
2. **OFÍCIESE** al Municipio de Coloso y al Toluviejo y al señor Gerente de la Empresa Aguas de Sucre Administradora del Plan Departamental de Aguas, para que aporten en la reunión de comité de vigilancia, informe sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho.
3. **OFÍCIESE** a la Secretaria de Salud Departamental, informándole que a la fecha de realización de la audiencia de comité de vigilancia presente certificación actualizada sobre la calidad del agua suministrada en el Municipio de Coloso.
4. **POR SECRETARIA CÍTENSE** a la parte accionante, al señor defensor del pueblo o su delegado, al señor Representante Legal de AGUAS DE SUCRE, al señor alcalde del Municipio de Coloso, a la Secretaria de Salud Departamental, al señor Procurador Delegado para actuar ante este Despacho, al Señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Coloso y a el representante legal de la Corporación Autónoma de Sucre _ CARSUCRE, a la diligencia de Comité de Vigilancia. **LÍBRENSE** las respectivas comunicaciones.
5. **NOTIFÍQUESE.**

MÓNICA MARLYN OTERO MIGUEL

Jueza